

RECIBIDO 10:31 HRS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
19 MAYO 2020

LXIV

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
2020, AÑO POR LA PLURALICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de mayo 2020

10:40 HRS

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

El que suscribe, diputado CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

Proposición con punto de acuerdo, por el que la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exige al gobernador del Estado, para que a través de las y los titulares del Gabinete Legal y Ampliado, una vez que se han disparado los contagios de Covid19 en nuestra entidad, garanticen que las actividades laborales, como el comercio y el transporte público, principalmente, cumplan a cabalidad con los Protocolos de Seguridad Sanitaria y el resto de actividades esenciales y no esenciales se sujeten a los ordenamientos dictados por el Consejo de Salubridad General. De igual forma, se le hace un llamado al titular del Poder Ejecutivo de la entidad para que antes de hacer cualquier anuncio que insinúe el regreso a la nueva normalidad, despliegue una amplia y masiva campaña de información y difusión de las condiciones y protocolos que deberá reunir cada centro de trabajo.

Lo anterior para que sirva incluirlo como un asunto de Urgente y Obvia resolución en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso.

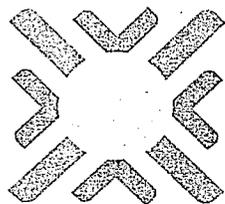
ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



César Enrique Morales Niño

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DISTRITO V
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO POR LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

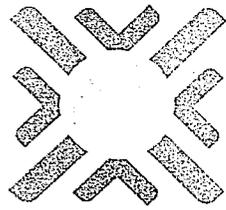
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de mayo 2020

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

El que suscribe, diputado **CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, **Proposición con punto de acuerdo**, por el que la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exige al gobernador del Estado, para que a través de las y los titulares del Gabinete Legal y Ampliado, una vez que se han disparado los contagios de Covid19 en nuestra entidad, garanticen que las actividades laborales, como el comercio y el transporte público, principalmente, cumplan a cabalidad con los Protocolos de Seguridad Sanitaria y el resto de actividades esenciales y no esenciales se sujeten a los ordenamientos dictados por el Consejo de Salubridad General. De igual forma, se le hace un llamado al titular del Poder Ejecutivo de la entidad para que antes de hacer cualquier anuncio que insinúe el regreso a la nueva normalidad, despliegue una amplia y masiva campaña de información y difusión de las condiciones y protocolos que deberá reunir cada centro de trabajo.

Basando en las siguientes,





LXIV

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO POR LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

CONSIDERACIONES

El pasado 13 de mayo del presente año, en cadena nacional, el gobernador del Estado de Oaxaca informó de la inexistencia de COVID-19 en 213 municipios de nuestra entidad. Ello propició el pretendido arranque de: "la nueva normalidad en los municipios de la esperanza".

Con dicha medida se pretendía reiniciar actividades no esenciales y reactivar el comercio en las demarcaciones libres de contagio y sin colindancia con poblaciones que si lo han detectado.

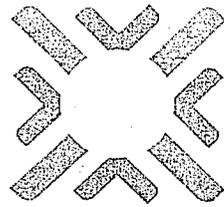
El anuncio trajo consigo una desagradable consecuencia. No habían transcurrido 48 horas y la ciudadanía de la zona conurbada, conocida como Valles Centrales, había relajado la disciplina de la Sana Distancia. Se notó tráfico vehicular inusual desde la pandemia, gente realizando actividades en vía pública, comercios desobedeciendo el cierre de actividades no esenciales.

De inmediato, sectores municipales de la sierra norte, mixes y mixteca manifestaron su rechazo a reanudar actividades cívicas o sociales, por lo que desestimaron la acción gubernamental.

En menos de 4 días del mencionado asunto, los contagios por Covid se dispararon en la entidad, pasando de 291 casos y 55 muertes (13 mayo) a 606 y 76 defunciones (19 mayo).

Con irresponsabilidad política, el anuncio permitió que la ciudadanía se confundiera y creyera que la Sana Distancia habría que darle tregua. Los brotes que surgen en hospitales o en municipios donde se encontraban en amarillo exigen que se preste severa atención para intensificar las medidas sanitarias y civiles de confinamiento, en especial en el transporte público.





LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO POR LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Como es bien sabido, se ha marcado el 1 de junio como el retorno a "la nueva normalidad" lo que significa que la actividad laboral, comercial y no esencial reanudaría movilidad, por lo que la Secretaría de Economía del Gobierno Federal dio a conocer los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral", los cuales consisten en la capacitación del personal sobre mecanismos de contagio y síntomas; lavado de manos, práctica de etiqueta respiratoria, no escupir, limpieza de superficies y objetos y el respeto a la Sana Distancia; contar con dispensadores en gel al 70%, proveer productos sanitarios y equipo de protección a los trabajadores.

Como legislador, reconozco que resulta indispensable que en Oaxaca se reactive la economía, pero no a costa de la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, por lo que he decidido firmar el presente punto de acuerdo y exhortar al gobernador para que a través de las y los titulares del Gabinete Legal y Ampliado, garanticen que las actividades laborales, como el comercio y el transporte público, principalmente, cumplan a cabalidad con los Protocolos de Seguridad Sanitaria, arriba descritos, y el resto de actividades esenciales y no esenciales se sujeten a los ordenamientos dictados por el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Economía y el Seguro Social del Gobierno Federal. De igual forma, creo importante hacerle un llamado al titular del Poder Ejecutivo de la entidad para que antes de hacer cualquier anuncio que insinúe el regreso a la nueva normalidad, instruya una amplia y masiva campaña de información y difusión de las condiciones y protocolos que deberá reunir cada centro de trabajo.

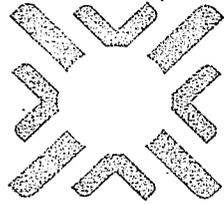
Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exige al gobernador del Estado, para que a través de las y los titulares del Gabinete Legal y Ampliado, una vez que se han disparado los contagios de Covid19 en nuestra entidad,



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



LXIV

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO POR LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
garanticen que las actividades laborales, como el comercio y el transporte público, principalmente, cumplan a cabalidad con los Protocolos de Seguridad Sanitaria y el resto de actividades esenciales y no esenciales se sujeten a los ordenamientos dictados por el Consejo de Salubridad General. De igual forma, se le hace un llamado al titular del Poder Ejecutivo de la entidad para que antes de hacer cualquier anuncio que insinúe el regreso a la nueva normalidad, despliegue una amplia y masiva campaña de información y difusión de las condiciones y protocolos que deberá reunir cada centro de trabajo.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 19 de mayo de 2020

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.